



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Sonsón, Antioquia, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

Sustanciación	048
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Almacén Segave SAS
Demandados	José Antonio Hinestroza Córdoba
Radicado	05756 40 89 001 2022 00275 00
Decisión	Requiere parte actora

En memorial que precede, allega la parte actora la constancia de envío de la notificación personal remitida a la dirección física del demandado. No obstante, adolece el memorial de la constancia de entrega en la residencia de destino.

En orden a lo anterior, se requiere a la parte demandante para que allegue el soporte correspondiente que dé cuenta de la recepción por parte del accionado, así como el formato y la documentación remitida.

NOTIFÍQUESE

ROXANA OROZCO EUSSE
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 009 fijado el día 31 del mes de enero del año 2.023, a las 08:00 de la mañana.

DANIEL FELIPE GALLEGU URREA
Secretario